mlp/mtc
S.628ª

Oficio Nº 6146

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2006

A S. E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplazánse en los artículos 1º y 2º transitorios, de la ley Nº 20.019, la expresión "dentro del plazo de un año" por la oración "dentro del plazo de dieciocho meses".".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados